

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 MAY 2019

RES.H- Nº 0534/19

Expte. Nº 4.001/19

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para la confección de sellos institucionales destinados a distintas áreas de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de treinta (30) sellos correspondientes a las nuevas autoridades, a saber, Decana y Vicedecana de esta Facultad;

Que el destino de los mismos son el despacho de Autoridades y las distintas Direcciones y Departamentos de esta Unidad Académica;

Que el pedido cuenta con autorización de Decanato;

Que se solicitaron los servicios de la firma Maestro, proveedora de los mismos; quien presenta comprobantes de gastos para el pago por la suma total de pesos ocho mil cuatrocientos cuarenta (\$ 8.440,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a Gastos Varios de Administración;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto efectuados en esta dependencia por la suma total de **pesos** ocho mil cuatrocientos cuarenta (\$ 8.440,00) en concepto de confección de sellos institucionales detallados en el exordio, realizados por la firma MAESTRO, de Alba Raquel Montiel, CUIT N° 27-10581089-5, según facturas B N° 00002-00005020.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de Gastos Varios de Administración.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, publíquese el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma

de azón y demás efectos. -

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Fecultad Humanidades - UNSs